| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1106 | - | 2026 | Mensual | *1/05/2026* | A | *31/05/2026* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| VILMA VANESSA ARRIETA RIOS | CC | 64579992 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** | | |
|---|---|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral* | SUCRE | - | *Sincelejo* |
| | *SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA* | | |

| **9. OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|
| 1106 - 2026 | Mensual | *1/05/2026* | A | *31/05/2026* |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales. | Si | Durante el presente periodo se orientó a los facilitadores sobre los siguientes temas:<br>1.Formulación del plan anual: En el marco de esta orientación se les socializó la matriz de oferta y la relación de variables cumplidas de los participantes en la medición del índice del plan 2025; estos insumos son necesarios para identificar las acciones y los escenarios posibles a socializar con los participantes a la hora de organizar el plan anual 2026.<br>2.Medición del índice: Se dio a conocer a los facilitadores la medición del índice para los participantes con el fin de revisar las variables que cada uno cumplió y la importancia de identificar que acciones están relacionadas con las variables con el fin de saber cuáles se puede abordar en la vigencia 2026.<br>3.Ajustes a planes: Se indicó a los facilitadores la necesidad de identificar las acciones con inconsistencias en el proceso de evaluación de las acciones correspondientes al ciclo anual 2026 para solicitar su ajustes dado que se deben ajustar para que permitan poner en ejecución el plan de reincorporación individual para el 2026. |
| 2 | Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales | Si | Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a las siguientes estrategias y/o convenios:<br>1.Estrategia de Empleabilidad, en el marco del convenio 1490 -2025 ARN -WE EFFECT; se participó en los comités de trabajo, se acompañó y se hizo seguimiento a las jornadas de formación en habilidades blandas y homologación de saberes programadas para la población.<br>2.Convenio SENA -ARN, se socializó a los facilitadores la oferta y los requisitos que se deben cumplir para acceder a formaciones y a la certificación de competencias, se realizó reunión de articulación con el enlace ECCL de SENA Sucre con el fin de acceder a los proyectos que tiene SENA actualmente para la certificación en construcción, producción agrícola, pecuaria y electricidad.<br>3. Se participó en la socialización de los procesos Contractuales UTR Convenio 1553 y Contrato 1513 de 2025, con esta contratación se brindará acompañamiento psicosocial a personas en proceso de reincorporación, especialmente aquellas que hacen parte del programa de reunificación familiar. |
| 3 | Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento. | Si | Para promover el acceso y la permanencia de la población en diferentes servicios, se sostuvieron reuniones de acompañamiento y seguimiento con las siguientes instituciones.<br>WE-EFFECT: Se organizaron los 4 grupos con las 83 participantes que hacen parte de la estrategia de empleabilidad para que recibieran las formaciones en habilidades blandas con la universidad cooperativa, así mismo la formación en seguridad y escolta con ISI LTDA.<br>UNAD: Se realizó comité de seguimiento y se hizo entrega de los participantes que ingresarían como remplazo de aquellos que no continúan el proceso formativo.<br>AMDC: Se acompaño la primera jornada del proceso de planificación predial participativa que se inicia con la asociación a través de liderazgo de la agencia con el equipo de tierras y el grupo territorial, la jornada fue presencial y fue liderada por el enlace para el GT del equipo PPP de nivel central. |
| 4 | Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población | Si | Se compartió a los profesionales facilitadores las fechas de las jornadas en las que era importante su participación para recibir orientaciones de tipo misional, estas fechas fueron:<br>6 de mayo: Comité general.<br>11 de mayo: Socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares<br>14 de mayo: Variables Cumplidas VS Acciones De la Oferta.<br>15 de mayo: Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante.<br>22 de mayo: Gestión de carga y desconexión laboral |
| 5 | Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación | Si | En este periodo se participó en la jornada de socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares tanto para los grupos familiares de reincorporación y para los grupos familiares Vinculación A La Estrategia De Acompañamiento Integral A Grupos Familiares-Auto SAR AI 067 De 2021, tiene como objetivo socializar las mejoras implementadas y orientar el correcto diligenciamiento de la información requerida en el módulo de familia; esta actualización debe estar lista para el mes de julio. |
| 6 | Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral. | Si | Para el periodo actual no se han tenido orientaciones de cuando se iniciara la articulación con COLPENSIONES para comenzar los procesos de orientación, más sin embargo se tienen identificadas las personas que participaran en estas jornadas y las fechas propuestas para las mismas |
| 7 | Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad. | Si | Para el presente periodo se realizó la socialización al colectivo APIAS, ubicado en el corregimiento de San Rafael Ovejas, la resolución 0326 –2025 y el decreto 1048 – 2024, los cuales tratan del Reconocimiento Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y consolidación ETCR , se les dio a conocer los conceptos, requisitos y documentos necesarios para solicitar el reconocimiento de un área especial de reincorporación colectiva, de manera detallada se mostro el camino que deben seguir para el reconocimiento así como donde debe radicar la socialización y los tiempos que tiene la agencia para realizar el proceso y dar respuesta a la solicitud.<br>Los representantes del colectivo manifestaron el deseo de hacer la solicitud, por lo cual se les entregaron los documentos que deben diligenciar para ello. |
| 8 | Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral. | Si | Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a la estrategia de empleabilidad de la agencia atendiendo varios frentes:<br>1.Se hizo análisis de los perfiles de dos participantes de reintegración para presentarse a convocatorias del consorcio protección Cartagena y el ICBF, para la segunda postulación se logró la colocación de la participante, para la convocatoria del consorcio no fue posible la postulación por los antecedentes del participante de justicia y paz<br>2.Se recibió devolución de las postulaciones de participantes a convocatorias de empleo ofertadas por TERPEL, esta permitió identificar que no fue posible el contacto con los postulados para seguir en el proceso.<br>3.Se hizo acompañamiento a los 83 participantes de la estrategia de empleabilidad operada por WE-EFFECT a las formaciones que permiten fortalecer sus perfiles ocupacionales.<br>4.Se realizará en el presente periodo la actualización de los instrumentos de empleabilidad para los participantes de los procesos de reintegración y PAD |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1106 - 2026 | | Mensual | *1/05/2026* | A | *31/05/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN | **Si** | Durante este periodo se hizo reentrenamiento a los facilitadores de manera personalizada en la programación del plan anual 2026, se gestionaron con nivel central las dificultades identificadas a la hora de poner los planes en ejecución, lo que requirió generar los casos por ARANDA y colocar el servicio no conforme SNC.<br>De la misma manera se hizo seguimiento con el apoyo de la profesional de seguimiento a las asistencias de la población atendida, con el fin de que contara con los códigos establecidos y se cumpliera en los tiempos con la totalidad de las asistencias. |
| **10** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Durante este periodo se asistió y se participó de los siguientes espacios:<br>1. Comité general, liderado por el coordinador del GT, donde se abordaron temas misionales, restructuración de grupos de trabajo y funciones, entre otros temas del equipo primario.<br>2. Articulación SENA ECCL Sucre- Convenio We Effect-ARN, con el fin de lograr oferta en la línea de certificación por competencia de los participantes que pertenecen a la estrategia y lo requieren.<br>3. Reunión de Seguimiento Sucre - We Effect – ARN, el objetivo de conocer el desarrollo del convenio en el territorio.<br>4. Socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares, tiene como objetivo socializar las mejoras implementadas al módulo de grupo familiar.<br>5. Socialización acciones y cumplimento de variables, dirigido por Subdirección de Seguimiento con el objetivo de mostrar las acciones de los planes de reincorporación relacionadas a variables que ya se cumplieron en el Índice de Reincorporación.<br>6. Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante.<br>7. Capacitación "navegación general en el SIRR y búsquedas avanzadas" orientada por Subdirección de Seguimiento, en el marco del plan de capacitación de las operaciones estadísticas de la ARN y con el objetivo de fortalecer las competencias de los participantes en el conocimiento del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, en aspectos de navegación general y algunas recomendaciones para la construcción y descarga de búsquedas avanzadas |
| **11** | Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato. | **Si** | Para este periodo se envió al supervisor del contrato el informe mensual de actividades, se organizó la información requerida para colocar caso en ARANDA y SNC sobre ajuste a planes anuales. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | x | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | x | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | x | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | x | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Vilma Vanesa Arrieta Rios<br>Firmado digitalmente por Vilma Vanesa Arrieta Rios | | Eduardo Porras Mendoza<br>Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza | |
| **Nombre:** | VILMA VANESSA ARRIETA RIOS | **Nombre:** | EDUARDO PORRAS MENDOZA |
| | | **Cargo:** | Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba |

| **Fecha:** |
|---|
| *1/06/2026* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx